

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **doce horas del día treinta de julio de dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones que ocupa la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, realizó el pase de lista y certificó la existencia del quórum legal para sesionar, estando las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión:

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral

Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta de la Comisión
Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Integrante de la Comisión
Laura León Carballo	Integrante de la Comisión

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

Representantes de Partidos Políticos

Mercedes Nochebuena León Hernández	Partido Chiapas Unido
------------------------------------	-----------------------

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión ordinaria.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión presentes, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria y que se inserte a la minuta el proyecto del orden del día.

3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto circulado con la convocatoria para la Sesión Ordinaria de esta fecha, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

4. Someter a consideración y en su caso, aprobación la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 31 de mayo de 2018.
5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018.
8. Asuntos Generales

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión presente.

El C. Secretario Técnico, hizo constar la incorporación a los trabajos de la sesión, del C. Bruno Toledo Clause, representante suplente del Partido Encuentro Social.

4. Someter a consideración y en su caso, aprobación la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 31 de mayo de 2018.

La minuta de la sesión fue aprobada por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión y se instruyó al Secretario Técnico su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos procedentes.

5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, comentó que en el formato de seguimiento de acuerdos, se reflejaban las solicitudes que realizaban los integrantes de la Comisión, los cuales se convertían en acuerdos para darle seguimiento, por lo que pidió retomar esta práctica para dar seguimiento a los asuntos que se ponen sobre la mesa y que se piden sean atendidos, así como de las propuestas que se plantean.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión para que se incorpore la información observada por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

6. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018.

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, respecto al punto seis del documento, señaló que el documento da cuenta de las actividades que se realizaron, pero que consideraba necesario tener un diagnóstico, en el que se visualice los contra tiempos que se tuvieron en la entrega de la documentación electoral, la respuesta de los órganos desconcentrados, problemas con los CAES, las afectaciones por el problema presupuestal que afectó particularmente la capacitación a los órganos desconcentrados, el problema de indecisión de los partidos políticos que llevó al límite en cuanto a las fechas para iniciar la producción de la documentación electoral, que llevó a este organismo enfrentar otros retos, particularmente en los órganos desconcentrados, por lo que preguntó si se tiene en consideración algún diagnóstico respecto al proceso electoral.

Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, consideró importante informar, sobre todo para los representantes de los partidos políticos, que se está solicitando información a las distintas figuras que intervinieron en el proceso electoral, para tener un diagnóstico completo, señaló que la información es requerida mediante cuestionarios por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la cual es aplicada a los CAES, Supervisores Electorales y a Consejeras y Consejeros Electorales, con el objetivo de tener información de campo que permite tener un mejor diagnóstico. Añadió que la memoria electoral tendrá un diagnóstico como campo de oportunidad, en el que se plasmaran los elementos que índole presupuestal e información sobre la falta, ausencia o insuficiencia de capacitación, así como de los resultados que permitan asegurar las condiciones para mejorar las áreas administrativas como ejecutivas, que una vez que se cuente con la información, será presentado en su momento a esta Comisión y formará parte de la Memoria Electoral.

En su intervención, el C. Secretario Técnico, precisó que la información que se presenta corresponde al trimestre abril - junio, por lo que en próximas fechas se rendirá la información del tercer trimestre en el que se contemplará la información sistematizada que se está recabando y que se plasmará en el informe correspondiente.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico sometió a consideración y aprobación el contenido del proyecto de **Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018**, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Secretario Técnico turne el Acuerdo aprobado en esta sesión al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para los efectos correspondientes.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

7. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico sometió a consideración y aprobación el contenido del proyecto de **Acuerdo por el que se aprueba el Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018**, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, instruyó al Secretario Técnico turne el Acuerdo aprobado en esta sesión al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para los efectos correspondientes.

8. Asuntos Generales

Los temas enlistados para el desahogo de la sesión fueron los siguientes:

Integrante del Comité	Tema propuesto
C. Consejera Electoral Sofía Sánchez Domínguez	<ul style="list-style-type: none">• Instrumentos para evaluar el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
C. Mercedes Nolberida León Hernández Representante del Partido Chiapas Unido	<ul style="list-style-type: none">• Traslado de paquetería electoral

En el desarrollo de su participación, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, comentó respecto de la necesidad de elaborar un diagnóstico que permita evaluar el proceso electoral, así también tener un documento que permita obtener algunas lecciones de las experiencias vividas en el proceso electoral en aras de identificar las áreas de oportunidad y no incidir en los mismos problemas, sobre todo tomando en consideración el posible desarrollo de elecciones extraordinarias, las que se estarían realizando para este año. Así también, señalado que diferentes áreas de este Instituto han aplicado instrumentos de evaluación, por lo cual agradeció a la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como a la titular de la Dirección por atender oportunamente lo requerido, con lo cual se ha recopilado opiniones e información de los propios CAES, con lo que consideró que se tiene un insumo suficiente de información, asimismo agregó que se está por concluir con la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los órganos desconcentrados, en el que aparte de emitir su opinión, son evaluados respecto a su desempeño.

Continuando con su participación, resaltó la importancia de este documento de evaluación, como un documento interno, con el cual se pueda tomar algunas decisiones, mejorar la forma de trabajo en el Instituto en lo que resta de este ejercicio y poder concluir con este proceso electoral, así también con miras al desarrollo del siguiente proceso electoral.

En uso de la voz, la C. Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, consideró indispensable tener un documento de evaluación, el cual tendría que construirse con la colaboración de las diferentes Comisiones y Direcciones del Instituto, a fin de crear una base de datos con la información de proceso electoral, que permita identificar los

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

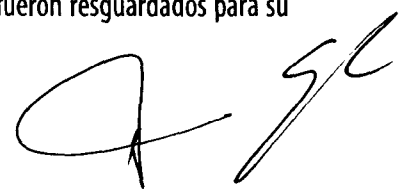
aspectos buenos y malos, a fin de mejorar el desarrollo de las actividades, agregó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, cuenta con una base con toda la información que entregaron los diversos órganos desconcentrados, información en la que se puede detectar quienes cumplieron con los acuerdos y reglamentos del Instituto Nacional Electoral y de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Al respecto la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, propuso que la Secretaría Ejecutiva sea el área que defina quién coordine los trabajos de evaluación y que esta Comisión bajo la coordinación, asesoría y seguimiento de las Consejeras y Consejeros Electorales, realice lo trabajos que correspondan para que el documento de evaluación tenga una estructura a partir de la experiencia obtenida en el proceso electoral.

El C. Secretario Técnico, hizo constar que a las doce horas con dieciséis minutos, se incorporó a los trabajos de la sesión, el C. Vinicio Barrera Moguel, representante suplente del Partido Morena.

Para el desarrollo del segundo punto relacionado como asuntos generales, la C. Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, señaló que respecto al traslado de los paquetes electorales de los Consejos Municipales que están en Tribunales, cuyo traslado de paquetes tendrá una atención especializada, manifestó que en reunión con el Secretario Ejecutivo, se informó que se realizarían los traslados de los paquetes electorales, por lo que, le solicitó que para el caso de Mazatán, Chiapas, dadas las circunstancias especiales del caso, le notificara vía oficio con previa anticipación para avisarle a los representantes de su partido y éstos puedan asistir y dar fé de ese traslado, sin embargo manifestó que en las listas que se le informó, ese municipio no viene para el fin de semana, por lo que preguntó al Secretario Técnico de esta Comisión, y se le informó que el traslado sería al día siguiente, por lo que solicitó el apoyo de las integrantes de la Comisión, a fin de que la información tenga certeza, toda vez que existen diversas actas, documentales y denuncias, en las cuales no coinciden, dijo que por ejemplo, existe una denuncia por parte del Instituto en el que se refiere a la declaración del Secretario Técnico del Consejo Municipal quién señala que un grupo de personas entró al inmueble y quemó toda la paquetería, pero que aparte de esa denuncia, existe una denuncia del Presidente del Consejo Municipal, en el que señala que tomo la decisión de abrir la bodega, llevar toda la paquetería y que en su traslado le fueron hurtados los paquetes electorales, agregó que en dicha demanda el Presidente menciona el apoyo del Secretario Ejecutivo, pero que no tiene conocimiento exacto de cuántos paquetes electorales se llevaron y que cuántos paquetes se quedaron en el Consejo.

Continuando con su participación, la representante del Partido Chiapas Unido, mencionó que existen declaraciones dentro del expediente, de los policías (seguridad en la parte de afuera del inmueble) quienes señalan que el Presidente ha llegado al inmueble, dado que es el único que tiene llave, que ha entrado y salido del inmueble, que llevaba paquetes que contenían boletas, por lo que se presume que regresaron paquetes electorales al Consejo, dijo que si se va a realizar el traslado que se ha informado, se le indiquen cuantos paquetes se van a trasladar, porque también se tiene que dimensionar el tipo de unidad para su traslado. Agregó que ha sido muy complicado para su representada, el hacerse de la información para ir esclareciendo lo sucedido en Mazatán, dada la serie de irregularidades, dijo que ojalá esos delitos no quede impunes, por lo que pidió certeza de la información que van a trasladar, de la que se quemó y de los paquetes que regresaron, sobre todo porque existen paquetes que no se aperturaron y que contenían el acta PREP en la parte interior y que fueron resguardados para su



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

computo del día miércoles, dijo que esos paquetes ya están escaneados en el sistema PREP, por lo que se cuestionó como se los robaron, agregó que hay declaraciones del personal del PREP quienes manifiestan que dejaron toda la información en el Consejo Municipal. Finalmente, pidió toda la información, la cual solicitó el día ocho de julio y la cual le fue remitida el día veinte de julio, aun cuando la información ya formaba parte de la carpeta en el Tribunal Electoral desde el ocho de julio, dijo que dicha información fue enviada por este Instituto, por lo que en señalaba que la información le fue remitida en forma tardía, por lo que solicitó certeza de la información que se trasladará a Tuxtla, para que los representantes en ese Consejo Municipal estén pendientes.

Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, informó que de conformidad al programa de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que fue circulado a las y los Consejeros Electorales, así como a los representantes de partidos políticos, se tienen en bodega central la documentación de 105 Consejos, paquetes que se encuentran resguardados, pero que además se encuentran debidamente organizados, señaló que ha sido un trabajo muy cuidadoso, agregó que aún quedan pendientes 41 Consejos, mismos que deberán estarse concluyendo el día 31 de julio. Respecto al caso de Mazatán, informó que a las seis horas del día de mañana y de conformidad con el programa establecido, ser realizaría la recolección de la documentación y el traslado a Tuxtla Gutiérrez, en donde será resguardada, precisó que se realizó consulta al Instituto Nacional Electoral respecto de la documentación que fue impugnada, para verificar si este Instituto podría realizar el traslado a oficinas centrales, por lo que el Instituto Nacional Electoral contestó que no había ningún tipo de inconveniente para su traslado y resguardo en Tuxtla, Gutiérrez.

La Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, agregó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ha estado trabajando en las rutas y que en todo momento, se ha considerado la cadena de custodia, así como la participación de Oficialía Electoral para dar fé de la documentación que se recibe en bodega central, dijo que para el caso de Mazatán, la respuesta al planteamiento de la representante del Partido Chiapas Unido es que el día 31 de julio a las seis horas, se realizaría el traslado, por lo que se les ha notificado a todos los representantes de los distintos partidos políticos para estar presentes y acompañar el traslado, junto con la cadena de custodia. Instruyó al Secretario de la Comisión, que por tratarse de un caso particular, se comisione a una persona para que se traslade y esté presente en la apertura del Consejo Municipal, a fin de dar mayor certeza al traslado de la paquetería electoral de dicho Consejo.

En segunda ronda, la C. Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido, dijo no contar con la información en su cuenta de correo, ni en su oficina, pidió se le confirme el número de paquetes que se trasladarán del municipio de Mazatán, toda vez que se supone que fue un consejo municipal que se trasladó a Tuxtla Gutiérrez para realizar el cómputo, por lo cual debe haber un oficio en el que los integrantes del Consejo solicitan que el cómputo se lleve a cabo en Tuxtla Gutiérrez, dado que es un requisito y solicitó el expediente completo para leerlo, pero que no obra documento en el cual los consejeros realicen la petición, por lo que pidió copia el referido documento. Asimismo, cuestionó si había una fecha para realizar el cómputo en las bodegas de la novena sur, porque los paquetes electorales no se trasladaron previamente para el desarrollo del cómputo, por lo que en estricto sentido, no debería haber ningún paquete electoral en el consejo municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

En su intervención, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, señaló la importancia de cuidar la apertura de la bodega electoral del Consejo Municipal de Mazatán, dado que existe una denuncia penal en contra de algunos servidores públicos que fueron integrantes del Consejo, así como un procedimiento ante la Contraloría, por lo que en ese sentido, pidió considerar la presencia de la Unidad de Oficialía Electoral para dar fé de la información que se encuentre al interior de la bodega, esto en razón de que el Presidente de dicho Consejo, decidió de manera unilateral, sacar la información, la cual fue robada. Respecto al cuestionamiento de la representante del Partido Chiapas Unido, comentó que el municipio de Mazatán, forma parte del Acuerdo en el que el Consejo General aprobó que se realizarán los cómputos de algunos consejos en esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, dijo que el Presidente del Consejo Municipal de Mazatán emitió la convocatoria para que el desarrollo de los cómputos se realizarán en Tuxtla Gutiérrez y no en el municipio de Huixtla (el cual se había previsto inicialmente), por lo que existe documento en el que se acredita porque se efectuó el cómputo en Tuxtla Gutiérrez, también mencionó que los paquetes electorales que no fueron robados, no se trasladaron, por lo que el cómputo se realizó con actas PREP.

En su intervención, el Secretario Técnico de la Comisión, confirmó que el envío de la información a que hace referencia la representante del Partido Chiapas Unido, se realizó el día 29 de julio del año en curso, a las dos horas con veintiocho minutos, mediante circular dirigida a los presidentes y secretarios técnicos de los Consejos Electorales de este Instituto, mediante la cual se informa del calendario de traslado de los paquetes electorales, en el que se incluye el Consejo Municipal de Mazatán, Chiapas. Preciso que se envió copia al correo de la representante del Partido Chiapas Unido, agregó que en el calendario de traslado se incluye el número de paquetes que se trasladaran, así como el horario de carga dentro del Consejo y de llegada a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, la cual se prevé a las doce horas del día siguiente. Comentó de un protocolo especial para el Consejo Municipal de Chiapa de Corzo y solicitó a los representantes de partidos políticos presentes en la sesión, socializar la información con los militantes y simpatizantes de los partidos políticos para que el desarrollo de los traslados de los paquetes electorales se realice sin ningún contratiempo.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Laura León Carballo, confirmó que el correo electrónico a que hace referencia el Secretario Técnico de la Comisión, fue circulado a los consejeros y consejeras electorales, representantes de partidos políticos, a las dos horas con veintiocho minutos del día 29 de julio del año en curso.

En tercera ronda, la C. Mercedes Nolberida León Hernández, representantes del Partido Chiapas Unido, señaló que dicha información no se encuentra en su correo electrónico, por lo que dijo poner a consideración su cuenta de correo y equipo de cómputo para su revisión, pidió le reenvíen la información. Comentó que existen irregularidades e inconformidades por el cómputo, dado que se realizó con las actas PREP, las cuales no tienen legibilidad, ya que están alteradas, con números remarcados, letras diferentes, agregó que su representante de partido presentó copias de las actas al carbón, pero que el Presidente y Secretario Técnico del Consejo no quisieron hacer el cómputo con dichas actas y que le dio mayor validez a las actas del PREP, pero que éstas no tienen ninguna validez legal, ya que son meramente informativa para los ciudadanos, dijo que respecto al señalamiento de que no tenían ningún paquete electoral, éstos se encontraban en el Consejo Municipal de Mazatán y que contenían las actas que se presentaron, indico que las actas con las que se realizó el cómputo son ilegibles y

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO 2018

están alteradas, por lo que manifestaron dicha inconformidad y se encuentran en análisis en el Tribunal Electoral y la Fiscalía Electoral.

Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, refirió que es un tema que se ha abordado en los diferentes espacios y que efectivamente, se encuentra ante el Tribunal Electoral quién será el órgano encargado de su resolución, indicó que el tema que ahora se discute, es respecto al traslado de la documentación, por lo que en su calidad de Presidente de la Comisión, pediría por escrito al Secretario Ejecutivo para que se redoblen los esfuerzos en el traslado de los paquetes electorales del Consejo Municipal de Mazatán, por lo que solicita nombrar a una Comisión que tenga el cuidado respecto a la cadena de custodia, que en términos normales, se ha estado teniendo el cuidado en todos los traslados desarrollados en los Consejos Municipales y Distritales.

Al no haber más intervenciones y agotados los asuntos agendados para su análisis y discusión, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las **doce horas con treinta y nueve minutos** del día de su inicio.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. Se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos que fueron remitidos junto con la convocatoria.
2. Se aprobó el contenido de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 31 de mayo de 2018.

LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL


SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


LAURA LEÓN CARBALLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión ordinaria del 30 de julio de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.